

**XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 42**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil veinte, se reunieron de manera virtual, mediante la plataforma digital ZOOM, los CC. Marina del Pilar Avila Olmeda, Presidenta Municipal; Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Arnoldo Douglas Álvarez, Juan Diego Echevarría Ibarra, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Luz Elena Fonseca Rentería, Ricardo Hernández Morelos, Héctor René Ibarra Calvo, José Ramón López Hernández, Adriana López Quintero, María Cristina Mares Vejar, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, María de la Luz Pérez Rosas, Sergio Tamai García; con el objeto de celebrar la **Cuadragésima Segunda Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, toma lista de asistencia; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; asimismo da aviso de la ausencia justificada del Regidor Fernando Rosales Figueroa; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad con dieciséis votos a favor, quedando de la siguiente manera:

**Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

**Punto Segundo:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, las Actas de la Cuadragésima Sesión de manera virtual y Cuadragésima Primera Sesión de manera presencial, Extraordinarias, celebradas los días 02 y 07 de diciembre del año 2020.

**Punto Tercero:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Desarrollo urbano y Control Ecológico, relativo a reforma del artículo 38, fracciones IV y VI del Reglamento para la Preservación del Aseo Público en el Municipio de Mexicali, Baja California.

**Punto Cuarto:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Obras y Servicios Públicos, relativo a Punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal Del XXIII Ayuntamiento De Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre convenio de participación con la empresa Intuitive Surgical, S. DE R.L

Cleotilde Molina López

de C.V., para la restauración y pavimentación del Boulevard Palmar Santa Anita, asistida por el Secretario Del XXIII Ayuntamiento De Mexicali, Baja California, con la presencia del Tesorero y la Directora De Obras Públicas Del XXIII Ayuntamiento De Mexicali, Baja California.

**Punto Quinto:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Familia y Juventud, relativo a Creación del Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali, Baja California.

**Punto Sexto:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 03/20 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación, Desarrollo y Asistencia Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a solicitud de autorización de permiso permanente para la venta de bebidas alcohólicas, a favor de la persona moral INMOBILIARIA PATCH, S.A. DE C.V., propietario del establecimiento con nombre comercial IMPERIAL GARDEN.

**Punto Séptimo:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 04/20 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación, Desarrollo y Asistencia Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a solicitud de autorización de permiso permanente para la venta de bebidas alcohólicas, a favor de la persona física C. Alfonso Espinosa Perez, propietario del establecimiento con nombre comercial LA QUERENCIA.

**Punto Octavo:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 28/20 de la Comisión de Hacienda, relativo a punto de acuerdo para el otorgamiento de estímulos fiscales con motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19

**Punto Noveno:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, propuesta relativa al proceso de designación de Delegados Municipales.

**Punto Décimo:** Presentación del Segundo Informe Semestral de Actividades de la Sindicatura Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, del período comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre de 2020.

**Punto Décimo Primero:** Clausura de la sesión.

**En relación al punto primero del orden del día,** el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

**Continuando con el punto segundo del orden del día,** el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, informa que es el referente a la aprobación de las Actas de la Cuadragésima Sesión de manera virtual y Cuadragésima Primera Sesión de manera presencial, Extraordinarias, celebradas los días 02 y 07 de diciembre del año 2020, solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en la misma, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con dieciséis votos a favor, emitidos por los presentes.

**Para dar seguimiento con el punto tercero del orden del día,** el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es el referente a Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Desarrollo urbano y Control Ecológico, relativo a reforma del artículo 38, fracciones IV y VI del Reglamento para la Preservación del Aseo Público en el Municipio de Mexicali, Baja California; procediendo a su lectura el Regidor José Ramón López Hernández, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención; se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor Juan Diego Echevarría Ibarra:** "gracias Secretario, muy buenas tardes compañeros, buenas tardes Presidenta, un saludo a todos los que nos están viendo en el canal de Facebook; estamos de acuerdo con estos supuestos de infracción los cuales ya estaban, nada más se está proponiendo subir un poco más las multas, en la propuesta vamos a favor, yo nada más apelaría también a que lo que nos toque como Ayuntamiento, tener limpio y mantener limpio, también hacerlo, me refiero a los comedores comunitarios que siguen vandalizados y que están llenos algunos de basura, si, también me refiero a Desarrollo Social Municipal que hace poco movieron los vehículos que estaban en el estacionamiento, que estaban prácticamente ahí como chatarra, vandalizados en el patio, de Desarrollo Social Municipal una dependencia que fomenta el desarrollo comunitario y social, pero pues enhorabuena, sirven estas propuestas para fomentar de una manera pues podemos decirlo de manera coercitiva a los ciudadanos para que cumplan con la limpieza de la ciudad; gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Ricardo Hernández Morelos:** "si gracias Secretario, buenas tardes compañeros; nada más para hacer hincapié el día que miramos el tema en Comisión, yo estaba escribiendo, no podía hablar en ese entonces no tenía voz, pero hice algunas observaciones y algunos comentarios, respaldados sobre todo en unas observaciones que hacía el compañero Regidor Arnoldo Douglas, nuestra compañera Luz Elena Fonseca, en la Comisión, donde prácticamente decíamos que lo solución no era, yo voy a decir mi punto de vista y porque estoy en contra del aumento de las multas, creo que estamos cargándole la carga, bien lo dice ahorita el compañero Diego, la carga del aseo público, cuando la mayoría de los terrenos que son propiedad del Ayuntamiento están en unas pésimas condiciones y están siendo usados como basureros clandestinos en el largo de la ciudad, tenemos predios identificados en la colonia Vicente Guerrero, en la colonia Lucio Blanco, predios sobre el mismo periférico poniente que son propiedad del Ayuntamiento y que se encuentran con

acumulación de basura, precisamente por ahí Secretario te hice llegar algunas fotografías de un predio que es propiedad del Ayuntamiento en la zona de Villas del Rey, precisamente en fraccionamiento Casa Magna donde en una reunión con los propios vecinos de ahí, hacían la solicitud en presencia del propio Director de Servicios Públicos, solicitaban esa limpieza de esos terrenos que son propiedad del Ayuntamiento y que por ahí te hice llegar que ya fueron vandalizados, que fueron incendiados, que tuvo que ser atendido por bomberos, la parte que nos corresponde yo creo ahí estamos ignorando y queriéndole hacer la carga al usuario común aquel que tiene el problema en sí, o que tiene que estar trabajando en la maquila, que no tiene tal vez la facultad de estar limpiando su frente de calle, creo que es una obligación, creo que las multas que ya existen son adecuadas para que se pueda atender, yo más que nada lo que veo es que no es suficiente tener tres inspectores de servicios públicos para estar inspeccionando estas vialidades, tenemos aprobado por ejemplo una vía ciclista en la que es el periférico poniente y prolongación Lázaro Cárdenas donde tenemos usuarios que son tanto maquiladores, industria que son propietarios o comerciales, pero el frente siguen sin ser molestados, siguen sin ser multados, yo no veo una solución en que aumentemos de diez a cien UMAS, que le aumentemos diez veces una multa, cuando en realidad no conozco a una persona que diga múltame, prefiero pagarte la multa que barrer mi frente, a lo que voy es que se me hace un poco incongruente, que nosotros queramos cargar la mano y aumentar las multas, cuando nosotros no estamos cumpliendo con nuestra parte, primero hacer las inspecciones adecuadas y las multas correspondientes, en la información que yo solicite me hacen llegar mil cuatrocientas multas a lo largo del dos mil veinte, mil cuatrocientas veinte, para un padrón de vivienda de que les gusta de más de doscientas mil viviendas, yo creo que estamos muy bajo en ese tipo de inspección, las multas ya existen lo que necesitamos es reforzarlo y hacer las inspecciones adecuadas, el hecho de que vayamos a aumentar las multas a mi punto de vista lo único que estamos fomentando es la corrupción, porque si a una persona le vamos a decir que le vamos a multar o le multamos con ochocientos pesos y ahora le estamos diciendo que lo vamos a multar con ocho mil pesos, bueno es más fácil que él se moche con el inspector para que no le haga la multa o no le apliquen la multa, entonces yo creo que debemos de ser un poco congruentes con los ciudadanos en las situaciones en las que estamos viviendo y también tener nuestra responsabilidad de tener limpios esos predios que nos corresponden como Ayuntamiento, es cuanto, gracias;" se le concede el uso de la voz al **Regidor Héctor René Ibarra Calvo**: "gracias Secretario; comparto los comentarios del compañero Regidor Diego Echevarría y de mi compañero Regidor Ricardo Hernández, yo quisiera informarles municipales y Presidenta Municipal, en fecha del tres de noviembre del dos mil veinte, presente ante el Director de Administración Urbana del veintitres Ayuntamiento, Juventino Pérez Brambila, tres denuncias que tenían que ver específicamente con violaciones al Reglamento de Imagen Urbana en particular de los artículos cuatro, cincuenta y cinco y del sesenta al sesenta y cinco por lo que tiene que ver a la figura que se establece en el Reglamento de Imagen Urbana que se denomina estado de detrimento a la imagen urbana, reforma que como Regidor me tocó impulsar y que tiene como objetivo compañeros municipales que grandes lotes baldíos o inmuebles en desuso que hayan sido abandonados por sus propietarios y que estén generando un detrimento a la imagen urbana de algún corredor o de alguna zona, puedan ser sancionados con una multa bastante onerosa de hasta

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*

cincuenta mil pesos y que inclusive se pueda ordenar tanto el cercado de estos lotes baldíos, como el tapeado de edificios a fin de evitar quemas al interior de los mismos, a fin de evitar que los mismos sean ocupados este por terceros y a fin de evitar contaminación tanto ambiental, como una afectación en la competitividad de una zona de un fraccionamiento en la plusvalía de los vecinos que cuidan sus comunidades y esta norma ya se encuentra reformada con bastante efectividad en cuanto a la norma como quedo, en particular Presidenta yo denuncie ante la Dirección de Administración Urbana lo que vecinos de diversas colonias nos señalaron, sobre inmuebles ubicados en la intersección de Calzada Manuel Gómez Morín y Avenida Eucalipto en un lote baldío ubicado en la intersección con la Avenida Real del Sol en la Calzada Independencia, señale también el inmueble ubicado en la invasión al bordo Rivera colindante cercano al boulevard Venustiano Carranza y señale también el estado del lote baldío colindante con el Fraccionamiento Misión Santo Domingo, en estos tres fraccionamientos acompañe a la Dirección de Administración Urbana, constancia fotográfica que en menos de diez días Presidenta y municipales, habíamos tenido quemas de basura, quemas de llantas, que contaminaron a las colonias y fraccionamientos y zonas habitacionales colindantes, acompañe en estas tres denuncias distintas a la Dirección de Administración Urbana ubicación de estos predios para efectos de que fueran identificados en el archivo catastral y se pudieran iniciar los procedimientos administrativos en términos del Reglamento de Imagen Urbana, publique estas quemas, la contaminación que se generó en un periodo de diez días, en estos tres grandes baldíos que estábamos denunciando y al día de hoy no he recibido respuesta del seguimiento por parte de la Dirección de Administración Urbana, entonces aquí tenemos un problema, las normas existen, las normas contienen ya desde hace tiempo sanciones tan graves como pueden ser estas cantidades, este hasta cincuenta mil pesos, en su conversión a UMAS, puede inclusive ordenarse tapeado, el cercado, porque así lo faculta la norma a la autoridad municipal e inclusive se puede ordenar la limpieza con cargo a cuenta del predial del propietario omiso y en dado caso se señala la posibilidad de proceder al procedimiento de ejecución, este, en contra de estos inmuebles por esta razón, entonces independientemente de que se entiende que el motivo de esta reforma es para generar una conciencia a través del incremento de las normas, a mí me preocupa bastante municipales que aquí estemos bajo una realidad que tiene que ver con el tema de operatividad, respecto al número de inspectores, tanto en la Dirección de Administración Urbana como en la Dirección de Servicios Públicos, para que hagan efectivo las normas con las que ya contamos y se puedan hacer los procedimientos sobre todo en estos grandes baldíos, terrenos, en el Palmar de Santa Anita cerca del dren, este, es una constante que también hemos denunciado, este Ayuntamiento este la misma Presidenta Municipal, compañeros Regidores estuvieron en temas relacionados en la recolección de llantas, hay una reforma en la Comisión de Gobernación pendiente de dictaminar de un servidor, que tiene que ver con el almacenamiento de llantas en estas llanteras que no cumplen con la norma, entonces creo que el trabajo por parte de este Cabildo, ha sido puntual las normas existen, pero si nos hace falta tener operatividad en las Direcciones para que se hagan efectivas, no, entonces mi preocupación genuina es que estos incrementos en el área de aseo público pues tengan la misma suerte que las otras normas que ya existen, si, y que como autoridad debemos de ejecutar y muchas veces el factor humano de recursos materiales y recursos humanos y presupuestal es el que nos está limitando, no, en el entendido de que si este es

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature: Cristian Molino L.]*

un mensaje para la ciudadanía pues entiendo el mensaje, pero la efectividad yo creo que también nos corresponde a nosotros por lo que hace a tener las herramientas para ya utilizar las normas que ya están vigentes y que deberían de estarse aplicando en contra de aquellos que incumplen sobre todo con el tema de la contaminación en estas zonas que es recurrente y que seguimos sin dar una respuesta efectiva hacia los ciudadanos; es cuanto hacia mi participación"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Ramón López Hernández**: "que tal compañeros, compañeras; quiero proponer una reserva al artículo treinta y ocho en el dictamen no se incluyó una redacción, me gustaría leerla, compañeros, compañeras, para que quede de la siguiente manera: se reforma el artículo 38 fracciones IV y VI del Reglamento para la Preservación del Aseo Público en el Municipio de Mexicali, Baja California, Artículo treinta y ocho: A quien cometa cualquiera de las infracciones que se enuncian en este artículo, se le sancionará con multa que podrá fluctuar entre cinco a diez veces el valor de la U.M.A., diez a cien veces el valor de la U.M.A., cinco a cuarenta veces el valor de la U.M.A., cinco a setenta veces el valor de la U.M.A., diez a doscientas veces el valor de la U.M.A., cuarenta y cinco a cuatrocientas sesenta y cinco veces el valor de la U.M.A., cuarenta y una a doscientas veces el valor de la U.M.A. o cuatrocientos a mil veces el valor de la U.M.A. al momento de cometerse la infracción, según se indica la tabla que les comenté, la tabla de rangos."; no habiendo más participaciones al respecto; se procede a tomar la votación de manera general aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con doce votos a favor, tres abstenciones emitidas por los Regidores Luz Elena Fonseca Rentería, Héctor René Ibarra Calvo y Juan Diego Echevarría Ibarra, y un voto en contra emitido por el Regidor Ricardo Hernández Morelos; acto seguido se somete a votación la reserva presentada por el Regidor José Ramón López Hernández aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con doce votos a favor y cuatro abstenciones emitidas por los Regidores Ricardo Hernández Morelos, Luz Elena Fonseca Rentería, Héctor René Ibarra Calvo y Juan Diego Echevarría Ibarra; tomándose el siguiente

**ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO: SE APRUEBA LA REFORMA DEL ARTÍCULO 38, FRACCIONES IV Y VI DEL REGLAMENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL ASEO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**Artículo 38.-** A quien cometa cualquiera de las infracciones que se enuncian en este artículo, se le sancionará con multa que podrá fluctuar entre cinco a diez veces el valor de la U.M.A., diez a cien veces el valor de la U.M.A., cinco a cuarenta veces el valor de la U.M.A., cinco a setenta veces el valor de la U.M.A., diez a doscientas veces el valor de la U.M.A., **cuarenta y cinco a cuatrocientas sesenta y cinco** veces el valor de la U.M.A., cuarenta y una a doscientas veces el valor de la U.M.A. o cuatrocientos a mil veces el valor de la U.M.A. al momento de cometerse la infracción, según se indica a continuación:

CATEGORÍAS E INFRACCIONES	RANGO DE MULTA
<b>I.- BIENES PÚBLICOS Y PROPIEDAD AJENA:</b>	<b>VECES LA U.M.A.</b>
1 a 13.- .....	.....
<b>II.- RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS:</b>	<b>VECES LA U.M.A.</b>
1 a 14.- .....	.....
<b>III.- ESTACIONES DE TRANSFERENCIA:</b>	<b>VECES LA U.M.A.</b>
1 a 4.- .....	.....

*[Handwritten signatures and marks in blue and red ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]*

<b>IV.- PRESERVACIÓN DEL ASEO PÚBLICO:</b>	<b>VECES LA U.M.A.</b>
1 a 6.- .....	.....
7.- Los propietarios o poseedores de inmuebles que colinden con vialidades pavimentadas, omitir barrer la parte de pavimento que corresponda al frente del inmueble.	<b>10 a 100</b>
8.- Omitir el aseo de las banquetas que colinden con bienes de su propiedad o bajo su posesión.	<b>10 a 100</b>
9.- .....	.....
<b>V.- PRESERVACIÓN DEL ASEO EN PROPIEDAD PRIVADA:</b>	<b>VECES LA U.M.A.</b>
1 a 7.- .....	.....
<b>VI.- ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS EN BIENES INMUEBLES O ESTABLECIMIENTOS:</b>	<b>VECES LA U.M.A.</b>
1.- Omitir los responsables de actividades industriales, comerciales o de servicios públicos o privados, mantener aseados los lugares de acceso público de sus establecimientos.	<b>45 a 465</b>
2 a 14.- .....	.....
<b>VII.- ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS EN LA VÍA PÚBLICA:</b>	<b>VECES LA U.M.A.</b>
1 a 7.- .....	.....

Las conductas sancionables en los rangos de diez a doscientas veces el valor de la U.M.A., **cuarenta y cinco a cuatrocientas sesenta y cinco veces** el valor de la U.M.A., de cuarenta y una a doscientas veces el valor de la U.M.A. y de cuatrocientas a mil veces el valor de la U.M.A., no serán objeto de descuento.

**TRANSITORIO:**

**ÚNICO:** Las presentes reformas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, y entrarán en vigor a partir del día 01 de enero de 2021.

**Continuando con el punto cuarto del orden del día**, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es referente a Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Obras y Servicios Públicos, relativo a Punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal Del XXIII Ayuntamiento De Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre convenio de participación con la empresa Intuitive Surgical, S. DE R.L. de C.V., para la restauración y pavimentación del Boulevard Palmar Santa Anita, asistida por el Secretario Del XXIII Ayuntamiento De Mexicali, Baja California, con la presencia del Tesorero y la Directora De Obras Públicas Del XXIII Ayuntamiento De Mexicali, Baja California, procediendo a su lectura la Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Presidenta de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención; se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor Ricardo Hernández Morelos**: "si muchas gracias Secretario de nuevo; nada más para aclarar de nuevo yo pedí información el día de la Comisión, le solicité información la cual no se me hizo llegar, e hice mucho hincapié, ahora sí que voy a tener que decirlo tal cual, yo les hice un sobrecosto en un solo precio, en el análisis de un solo precio, les dije que traían el sobrecosto del más del noventa por ciento del costo del asfalto, se me quiso tratar de confundir, no sé cuál fue la estrategia que quiso utilizar el Subdirector de Obras Públicas, en el sentido de que hablaba de metros cúbicos y él estaba hablando de metros cuadrados cuando no tiene nada que ver una cosa con la otra, sino que estamos hablando de un volumen y de un precio del costo del asfalto, el cual está haciendo utilizado en este convenio, yo celebro y celebro que se puedan hacer este tipo de convenios con la iniciativa privada, porque a final de cuentas el principal

*[Handwritten signatures and notes]*  
 Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 42

beneficiario va ser la propia empresa que es la que ahora sí que va colindar con el Boulevard Palmar de Santa Anita, va tener la salida de sus vehículos y de sus tráiler, celebro que se vaya construir este tipo de vialidad y con una base mayor de la que estamos utilizando nosotros en las obras, lo que si vuelvo hacer hincapié hablamos de un sobrecosto nada más en un solo concepto de dos millones de pesos para firmar un convenio y si revisamos todos los demás precios que es lo que yo solicitaba, que me mandaran un análisis, el cual no se me hizo llegar, traemos un sobrecosto en cada uno de los conceptos del treinta por ciento, entonces el convenio a mi punto de vista está sobrevaluado, estamos queriendo firmar un convenio con un mayor costo del que debería de estar realizado, tenemos un sobrecosto muy por arriba, esas son las observaciones que yo estaba diciendo y es la razón por la cual estoy en contra, no estoy en contra de que se invierta por parte de la iniciativa privada o se traten de firmar este tipo de convenios porque es un boulevard que es muy necesario, nos va ayudar a liberar todo el tráfico y toda la movilidad que necesitamos de la Carranza a la prolongación calle cuarta, pero vuelvo a repetir los costos y yo lo hice e hice mucho hincapié exprese completamente en un sentido de ingeniería, en un sentido de matemática, donde me pidieron mi opinión y les dije tal para cual en un solo concepto yo miraba un sobrecosto de dos millones en todo este concepto, en todo este convenio en general, por eso esas son las razones, hasta ahorita no tengo la información correspondiente por lo tanto no puedo estar a favor de este convenio; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Arnoldo Douglas Álvarez**: "gracias, buenas tardes; cuando se nos presentó inicialmente este convenio a analizar, el primer análisis que nosotros le dábamos, la primer lectura, era que una empresa iba pagar una deuda que tenía con el Ayuntamiento de nueve millones de pesos y además iba pavimentar un Boulevard que creíamos pues que se iba beneficiar el en su mayoría, en la Comisión nos aclararon, de verdad pues a mí me quedo muy, muy claro todo lo que equivocado que estaba con respecto a esta opinión y obviamente pues son datos técnicos, no, y yo celebro después de la aclaración nos hayan comentado, la empresa no debe un solo peso al Ayuntamiento que además el contrato es por el doble por lo que nosotros le haríamos valer, es decir, en caso de que estuviera un costo elevado, que estuvieran diciendo que vale la obra no sé, pues lo que dicen dieciocho millones de pesos, el Ayuntamiento solamente le va a valer por nueve millones de pesos esta obra, o sea le vamos aceptar en pagos en deuda, yo creo que para explicarle bien a la ciudadanía este tema no, esta empresa va hacer una obra que nos expresan que vale dieciocho millones de pesos ahorita dice el ingeniero Ricardo que esta elevados los costos y demás, la empresa nos dicen vale dieciocho millones pero al Ayuntamiento me va dejar a mi como garantía nueve millones de pesos como servicios futuros, llámese predial o cualquier otro compraventa o cualquier otro trámite que el Ayuntamiento haga, entonces la obra además de los movimientos que ya se hicieron al convenio, no lo valoraríamos y no tomaríamos en cuenta un peso más de los nueve millones de pesos que está pidiendo por esta obra después de hacer un análisis porque si el ingeniero Ricardo nos dejó esa duda ya mirábamos que por ningún precio, por ningún costo, costaría menos de nueve millones esta obra, nosotros solamente le vamos a contabilizar nueve millones si la empresa dice que pago cincuenta pues a nosotros realmente no nos importa pues a nosotros nada más le vamos hacer valido nueve millones, no, entonces la obra, por una obra bien castigada, bueno al análisis que nosotros llegamos cuesta catorce millones, castigada, castigada, castigada entonces si ellos dicen que pagaron dieciocho, veinte, veinticinco o

*Cristián Meléndez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Multiple handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



cincuenta, no nos importa pues es lo que van a pagar por la obra o que hagan el convenio que quieran hacer porque al Ayuntamiento a mi como Regidor, solamente me importa que vamos hacer nueve millones de pesos y los vamos hacer valer a futuro por eso pues va trascender esta administración, creo que en esta administración no vamos alcanzar a pagarle estas cuentas a esta empresa entonces yo valoro, comento y aplaudo estos contratos tan novedosos de este Ayuntamiento, felicito a quien se le haya ocurrido, porque es eso nosotros solamente le vamos a dar de crédito por futuros, no debe la empresa pues, le vamos a dar de crédito por futuros servicios nueve millones de pesos y la obra como les comento de acuerdo al análisis que hicimos... no vale menos de catorce millones, entonces por eso aplaudo, celebro y anticipo que mi voto será a favor, enhorabuena para las personas que se implicaron en este trabajo; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Héctor René Ibarra Calvo**: "Presidenta Municipal, compañeros munícipes, Regidor Arnoldo Douglas y Regidor Ricardo Hernández; yo no soy integrante de esta Comisión Conjunta pero yo propondría en base al debate que se está haciendo público en este momento y para ser claro con la ciudadanía que nos está viendo se le diera lectura presidenta al trabajo de la Comisión y quizás después de escuchar el trabajo de la Comisión las dudas se despejan o se amplían, pero creo que podría ser un ejercicio de transparencia de lo que se trabajó en la Comisión, lo que estoy viendo compañeros munícipes es que en los antecedentes cuarto, quinto, se expresa lo que se vio y se discutió en la Comisión y en los considerandos del sexto al noveno del dictamen se hace su análisis y las conclusiones quizás para darle transparencia a un tema que yo creo todos coincidimos que es un tema de agenda de ciudad y necesario para la ciudad quizás dándole lectura a estos puntos del dictamen, toda vez que la discusión ya es pública y se están haciendo señalamientos quizás tendríamos elementos también para aportar a la ciudadanía de cómo se determinó y como se dictamino por parte de la Comisión y si estamos todos claros, pues estaríamos haciendo un ejercicio de transparencia en este sentido sin el mayor problema, yo pongo a consideración de ustedes compañeros la lectura de estos antecedentes cuarto y quinto y de los considerandos sexto al noveno por parte del Secretario del Ayuntamiento y una vez con esa lectura quizás no haya lugar a debate, es un tema que pongo a su consideración munícipes para no dejar ninguna suspicacia respecto de las posturas planteadas tanto por el compañero Regidor Ricardo Hernández, por el compañero Regidor Arnoldo Douglas en base a los trabajos de esta Comisión Conjunta; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza**: "gracias Secretario, Presidenta con su venia, compañeros Regidores; yo acompañaría la petición de nuestro compañero Regidor Héctor Ibarra también tengo mi postura de este acto jurídico pero creo que abonaría mucho aclarar a la ciudadanía y también algunos de los compañeros que a lo mejor no estuvieron en la Comisión, el seguimiento, a cabalidad el seguimiento de este tema, yo acompañaría la propuesta, reiteraría la lectura detallada y detenida de esos puntos, de ser así la Presidenta de este Cabildo la lectura, esperaría para dar mis conclusiones y para dar mi aporte después del tema no, si es que se aprueba porque acompañó la postura, la petición del Regidor Ibarra"; procediendo a la lectura el Secretario del Ayuntamiento J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, a los antecedentes cuarto, quinto y considerandos sexto, séptimo, octavo y noveno, una vez concluida la lectura se continua con las participaciones; toma el uso de la voz la **Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda**: "yo nada más quiero hacer unas observaciones, la

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*

empresa tiene intención de seguir creciendo en Mexicali, lo cual va seguir desarrollando nuestra ciudad, generar empleo, generar riqueza y es siempre bueno generar incentivos para que la inversión continúe en Mexicali, la empresa para su crecimiento necesita la construcción de esta calle que ha venido solicitando, ellos no están pidiendo que se las construya el municipio, ellos están aquí solicitando que el municipio les otorgue la facilidad, es decir, que les digamos si adelante ustedes hagan esta vialidad, una vialidad que va servir al desarrollo de Mexicali y de esta zona oriente de nuestra ciudad, creo que como Ayuntamiento debemos siempre buscar beneficios para los mexicalenses y este es un tema de desarrollo, es un tema de desarrollo económico, de ciudad, de generación de empleos, de mayor inversión a Mexicali, la empresa no está pidiendo absolutamente nada a este gobierno, como decía el Regidor Douglas establecimos un tope de hasta nueve millones de pesos, pero la empresa va invertir veintitrés millones de pesos en la ciudad en obra pública, de hacer obra pública porque la van a poder utilizar todos los mexicalenses que habitan en esa zona de la ciudad entonces creo que de los dieciocho millones que es lo que corresponde a la vialidad y otros cinco millones que son en pluviales y temas con CESPM que también los va pagar la propia empresa, entonces creo que este es un tema que como Ayuntamiento, como gobierno debemos estar celebrando, debemos estar sumándonos a que estamos generando estrategias y acciones para generar mejores vialidades para Mexicali, mayor obra pública para nuestra ciudad y además es inversión y generación de empleo que tanto lo requiere ahorita nuestra ciudad después del tema de COVID-19, entonces esto es una alternativa desde mi punto de vista y creo que de la gran mayoría de todos ustedes la debemos de aplaudir, que debemos estar celebrando, que estamos utilizando herramientas y estrategias para generar más desarrollo en Mexicali y que como gobierno municipal no nos está costando, si la empresa quiere pagar más asfalto, pues ya es cuestión de la empresa, no, como lo decía también el Regidor, comparto Regidor Douglas lo que usted comentaba, al final del día la empresa decidirá el costo de los materiales que ellos utilizarán, porque al final los están pagando ellos, no lo estamos pagando nosotros y en ese sentido el tope que como gobierno municipal estamos estableciendo es un tope de nueve millones de pesos, muy por debajo del costo total de la obra que se está realizando, entonces bueno esa es la consideración, yo les pediría a todos ustedes que lo veamos con mucha objetividad porque para esta zona de la ciudad es una obra importante y además en términos de inversión y de crecimiento también es una obra importante, muchas gracias; es cuanto Secretario si alguno de los Regidores quiere participar"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Ricardo Hernández Morelos**: "si, mira más que querer debatir el asunto es de los puntos que leímos ahorita fue lo que tratamos en Comisión en realidad no se trató más allá de dar una explicación completa de la discusión y vuelvo a repetir el tema, no se me dio la explicación completa, ahorita lo que está exponiendo el compañero Regidor Arnoldo Douglas para mi es nuevo, porque si volvemos a darle lectura al convenio, en el mismo convenio yo hacia las observaciones donde una vez terminado la ejecución de los trabajos era la Dirección de Obras la que va hacer la revisión y aprobación de los precios, si, en toda la lectura del convenio se dice que solo los nueve millones dentro de ese convenio era lo que iba validar el Ayuntamiento, como gastos es decir permisos de construcción, en todos los permisos en lo que vayan a ejecutar y a futuro porque no tenía una deuda, de eso estoy consciente, lo que acaba de aclarar Arnoldo Douglas yo solo es lo que estoy solicitando, porque no se aclaró

*Cristóbal Malcón L.*


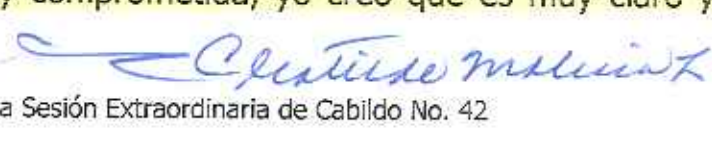
*[Signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Multiple handwritten signatures and marks in blue and red ink]*

*[Handwritten signature]*

en el convenio, sino simplemente que el Ayuntamiento, la Dirección de Obras iba pagar ese diferencia y por eso son mis observaciones, nada más quisiera que si ya está dentro de ese convenio que nada más se va ejecutar esos nueve millones, ahí si yo estoy de acuerdo, si pero hasta ahorita lo acabo de escuchar por el compañero Arnoldo Douglas, explicación que yo solicite desde la misma Comisión, tuvieron una reunión a la cual no me incluyeron pero nunca me explicaron tampoco porque era esa diferencia de precios yo solo estoy exponiendo lo que yo sé, si así ahorita ustedes me están diciendo que va quedar dentro de este convenio y que va quedar dentro de esta cláusula que nada más se van a respetar esos nueve millones, que no va salir un peso más de la bolsa del Ayuntamiento, yo estoy de acuerdo, porque es verdad como dice Arnoldo Douglas, traemos un precio de catorce millones, yo traigo un precio de doce millones y medio lo que debe costar esta obra con todo y el drenaje y el agua potable, ahí estoy consciente y ahí si le doy la razón de que se está dando un excedente por parte de la empresa y estoy de acuerdo y vuelvo a repetir y es muy necesario esta vialidad, en el punto donde se va construir es completamente necesario y urgente eso, es cuanto"; toma el uso de la voz la **Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda**: "Regidor el convenio se les entregó desde la Comisión y viene en el convenio en la cláusula tercera, si, perdón en la cláusula quinta punto tres, ahí viene especificado el tope de los nueve millones de pesos y se les hizo llegar el convenio en tiempo y forma"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Ricardo Hernández Morelos**: "y al final Alcaldesa vienen unas cláusulas donde viene la revisión de la Dirección de Obras, donde ellos iban aprobar los precios, esa es mi duda y eso es lo que yo solicite al director"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Arnoldo Douglas Álvarez**: "gracias, mira en la revisión del contrato nosotros de hecho mandamos modificar la cláusula tercera que está ahorita pidiendo la Alcaldesa, porque ahí venían en el caso de las revisiones que iba a ver sobrecostos y esto fue lo que se eliminó precisamente compañero Ricardo, esa parte se eliminó ya no está en el contrato tal cual quedo y lo que va aprobar el Ayuntamiento, una vez terminada la obra vamos a decirle si, si le vamos a validar los nueve millones o no le vamos a validar los nueve millones, pero no estamos hablando de más de nueve millones, o sea la obra completa, yo te decía el análisis que traemos es de catorce millones, veo que traes un análisis más justo de doce millones y medio, pero al final el Ayuntamiento solamente le validaría nueve millones eso está en el contrato y todavía está en veremos porque la obra tiene que ser de calidad, la obra tiene que ser buena y eso es lo que vamos a revisar, ahorita solamente le estamos diciendo en el contrato a la empresa, hazla bien y si todo sale bien te vamos a validar nueve millones de pesos eso es lo que dice el contrato, estoy explicando a la ciudadanía yo sé que ustedes entienden perfectamente lo que vimos, pero para el ciudadano esta aprobación de Cabildo de ser así estaríamos aprobándole a una empresa que haga una carretera, que haga una obra que van usar todos los mexicalenses, también ellos porque están ubicados en la misma zona, y que si todo sale bien la obra que quieren de dieciocho millones de pesos, nosotros le vamos a validar nueve, pero solo si todo está bien, es cuanto por eso es que pues me atrevo a decir que yo estoy completamente a favor, es cuanto compañeros"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Héctor René Ibarra Calvo**: "Presidenta Municipal, compañeros municipales, yo creo que la exposición que hace nuestra Alcaldesa respecto del desarrollo económico y lo importante de estas sinergias con la iniciativa privada cuando tenemos un Ayuntamiento con una carga presupuestal muy comprometida, yo creo que es muy claro y es un

argumento muy contundente, yo abonando a lo que pone sobre la mesa el Regidor Arnoldo Douglas de tratar de comunicarlo de la mejor manera esto para la ciudadanía, si me permiten el exceso, nada más quisiera hacer una explicación muy breve, estamos ante un convenio que lo que plantea es una obra de un particular necesaria para la ciudad, donde el particular va absorber gran parte del costo y una parte, únicamente una parte le está solicitando al gobierno municipal que se le considere en créditos en particular impuesto predial o en derechos, una parte, entonces yo creo que para generar concordancia entre lo bien que explico la Presidenta Municipal y lo que bien explico el Regidor Arnoldo Douglas, porque este es un tema de ciudad y tenemos que privilegiar este tipo de alianzas, si, en el buen sentido de la palabra, que quizás nuestro Síndico Procurador a través del área de inversión pública podría un área dependiente de la Sindicatura, claro, nos podría decir que tanto los costos que se nos están planteando son fuera de mercado con la expertiz que tiene esta área porque la realidad es que, si hay una parte del costo que se va a compensar o se va acreditar al impuesto predial, una parte solamente, entonces quizás para dejarle total tranquilidad a los ciudadanos de Mexicali en el sentido de que estamos siendo responsables que lo que le vamos acreditar en ese porcentaje en verdad son costos de mercado, competitivos y no en esa parte podría constituir algún abuso, si el Síndico nos da claridad yo creo que estaríamos todos en la sintonía de lo bien que requerimos este tipo de apoyo, yo creo que para abonar este debate que es enriquecedor de todos los que están participando, Sindicatura a través del área de inversión pública quizás ya dictamino por lo que hace a la parte que se le va acreditar en menor medida a la empresa vía compensación con impuesto predial, esa sería mi aportación compañeros municipales";

**Mendoza:** "gracias Secretario; si para abonar respecto de esta, pues no puedo considerarlo como un debate, no, creo que ha sido una exposición de opiniones como lo dice el Reglamento, deben de ser opiniones de cada uno de los municipales, y no un debate, yo voy expresar como lo dije hace rato mi opinión; en primer lugar es un documento que contiene los parámetros o directrices del Plan Municipal de Desarrollo que todos aprobamos y que no por mucho dijimos casi, casi y juramos que lo íbamos a cumplir a cabalidad es el Plan Municipal de Desarrollo, también o en segundo lugar estamos frente a un evento sin precedentes en el que se mezcla la participación gubernamental con la participación de la sociedad civil, en este caso una empresa que pretende que se le genere un crédito haciendo obras en favor de la comunidad; tercero, hay que tener muy en cuenta compañeros que el año, este año y el año pasado no fueron buenos años, económicamente hablando para las empresas, los expertos en economía nos dicen que el crecimiento de nuestro país no va ser como se esperaba, si tenemos la opción, la oportunidad de tener empresas de gran calado, empresas de esa magnitud que tienen el soporte económico y que no se han visto afectadas en este momento por el tema del COVID, yo considero que si debemos de participar cerrando ahora si podemos decir este trato con la ciudadanía, las empresas son parte de la ciudadanía también; abordo otro tema, que es para aquellos ciudadanos que nos están escuchando, si bien es cierto pudiera pensarse es que la empresa haga la obra y después vemos si te aceptamos o no, yo creo que el convenio tiene los candados suficientes y necesarios para que podamos tener desde este momento la seguridad de que se va hacer una buena obra y obra de calidad, una obra que va estar vigilada por la Dirección de Obras Públicas y retomando el comentario que nos hacia nuestro



*Christiane Melvin P.*



compañero Regidor Ibarra, esta Sindicatura en todo momento va estar acompañando esa obra, tengo la obligación y la Sindicatura tiene la obligación legal de vigilar por la buena marcha de los asuntos y también compañeros verificar que los recursos sean ejercidos de manera correcta, si bien es cierto no va ser de manera correcta, si bien es cierto no va ser un ejercicio directo de la administración pública, va ser un ejercicio indirecto que va facilitar todo el trámite burocrático para ingresos, recursos, disposición, etcétera, etcétera, la empresa creo que está realizando una petición, una solicitud que conviene a la administración pública, yo hubiera sido el primero en oponerme si es que los costos, si es que los términos estuvieran en detrimento de este Ayuntamiento, yo creo que es una área de oportunidad la que tenemos delante de nosotros y se está manejando con creatividad, esa es mi postura, voy apoyar la propuesta, pero quiero dejar constancia de que vamos estar vigilando esta obra a través del departamento de la obra pública de la propia Sindicatura como lo hemos hecho con todas, vamos a verificar que los costos, que el cronograma se cumpla en tiempo y forma, que se determinen sus costos indirectos, su personal que cumplan con sus obligaciones de seguro social, que tengan su señalamiento respectivo, bueno todo lo que se verifica en una obra; yo sugeriría para más mayor tranquilidad de alguno de los compañeros que en el punto de acuerdo si así lo disponen, en el punto de acuerdo pudiera insertarse, si es que no le es gravoso al Departamento de Atención a Cabildo y para tranquilidad de los compañeros créanme que lo comenté como un tema propio de la Sindicatura porque la necesidad es muy apremiante en las finanzas del Ayuntamiento, se pudiera adicionar un transitorio, otro punto, en el que se estableciera que la Sindicatura Municipal a través del Departamento de la Obra Pública verificará en todo momento la ejecución de los trabajos que pudieran derivarse del punto primero; yo creo que con eso nos generaría nos abriría más la puerta como Sindicatura para poder participar junto con esa empresa, junto con Obras Públicas y en representación de este Cabildo, no podemos dejarlo en manos de la empresa la ejecución completamente, si vamos estar muy de cercas, yo reitero compañeros, se verificó el convenio, cuenta con los términos legales y parámetros necesarios para este Ayuntamiento, pero sobre todo compañeros el tema financiera para el Ayuntamiento, no cualquier empresa va venir hacernos esa proposición, hacer esa propuesta tan interesante y yo creo que sería irresponsable de parte de, bueno de mi persona votar algo en contra que implique que el Ayuntamiento pueda llegar a tener una obra de más de veinte millones de pesos, esa sería mi postura respecto de este convenio, Presidenta, Secretario, compañeros; es cuanto, muchas gracias"; no habiendo más participaciones al respecto; se procede a tomar la votación de manera general aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; acto seguido se somete a votación la reserva presentada por el Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza, respecto se adicione un artículo transitorio en el cual se establezca que la Sindicatura Municipal a través del Departamento de Auditoría a la Obra Pública, verificará en todo momento la ejecución de los trabajos que pudieran derivarse del convenio mencionado en el punto que antecede; aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; tomándose el siguiente

**ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**PRIMERO:** Se autoriza a la **Presidenta Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**, para que suscriba y celebre convenio de participación con la empresa **Intuitive Surgical S. de R.L. de C.V.**, para la restauración y pavimentación del **Boulevard Palmar Santa Anita**, asistida por el **Secretario del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**, con la presencia del **Tesorero Municipal** y de la **Directora de Obras Públicas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**.

**SEGUNDO:** La **Sindicatura Municipal** a través del **Departamento de Auditoría** a la **Obra Pública**, verificará en todo momento la ejecución de los trabajos que pudieran derivarse del convenio mencionado en el punto que antecede.

**TERCERO:** Publíquese el presente acuerdo en el **Periódico Oficial del Estado de Baja California**.

Referente al punto quinto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es referente a Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Familia y Juventud, relativo a Creación del Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali, Baja California; procediendo a su lectura el Regidor José Ramón López Hernández, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención; se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor Juan Diego Echevarría Ibarra:** "gracias Secretario; primero Regidores agradecerles los que tuvieron oportunidad de estar en Comisión aportando a esta propuesta que presentamos la cual salió por unanimidad a favor, es un tema pendiente con los jóvenes mexicalenses, lo cual veo que todos coincidamos en apoyar al tema de los jóvenes como ya lo hicieron también con el tema del Cabildo de la Juventud, el Cabildo Joven, la propuesta que hicimos va enfocado en atender la personalidad jurídica que se requería en Mexicali, puesto que los otros municipios del Estado, ya tienen el Instituto aquí ocupamos la figura jurídica como Instituto más allá de generar más burocracia, más allá de generar alguna otra dependencia de gobierno, lo cual le cueste presupuestalmente más al gobierno municipal, lo cual pues recursos son los que carecemos, estamos buscando que tengamos la personalidad jurídica como Instituto para poder acceder a recursos nacionales e internaciones públicos y privados, que los cuales no se han podido acceder porque no tenemos esa figura como Instituto y propusimos que sea en el Departamento de Juventud el Instituto, vaya el Departamento hacerlo Instituto con el mismo personal del Departamento de Juventud que está en Desarrollo Social Municipal, para que no tuviéramos algún impedimento, este para su creación, entonces en si básicamente esa la propuesta, la Presidenta Municipal va a proponer al Cabildo quien sería el Director o la Directora que va estar a cargo, al frente de esta responsabilidad y pues enhorabuena, ojalá y podamos contar con el apoyo de todos ustedes compañeros como hasta el día de hoy ha sido, gracias"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza:** "gracias Secretario, quiero tomar la palabra para felicitar al Regidor proponente, Regidor Echevarría sé que es una necesidad apremiante de este Ayuntamiento contar con un Instituto, que ampare, que proteja, que vea por los temas de los jóvenes, es un tema de temas, es un tema que es necesario que abordemos, sin embargo, yo voy a diferir del proyecto en esta ocasión, tengo algunas consideraciones que, ofrezco una disculpa no pudieron ser vertidas en la Comisión por algún error ahí de operatividad en la Sindicatura, no se me hizo llegar con tiempo el tema y hasta el día de hoy por la mañana, ya revisándolo pues veo algunas cuestiones con los cuales en lo personal y mi voto único en este Cabildo si difiero del tema



*Cecilia Maldonado*



del proyecto y lo voy a tratar de hacer muy responsablemente, no. En primer término, el artículo cuarenta y dos del Reglamento Interior del Ayuntamiento establece que para cada exposición de motivos máxime para aquellas que son, es el párrafo segundo sin más no recuerdo, establece que para temas de gran trascendencia como es la creación de un nuevo órgano del Ayuntamiento traiga aparejada una justificación económica; miren ahorita escuchaba que se está pretendiendo que el Departamento de Juventud de DESOM se vaya a esta nueva paramunicipal, entonces eso no viene en la exposición de motivos cuantificado, recordemos que en esta administración estamos tratando de eliminar el hecho de que las personas basificadas o los trabajadores de base se encuentren en las paramunicipales, porque a fin de cuentas son recursos del Ayuntamiento, no trae esa justificación, cuánto va costar, cuanto de papelería, cuanto de personal, todo lo que es su POA todo lo que trae aparejado su costeo, no, de su funcionamiento, entonces creo que si sería irresponsable de mi parte aprobar algo sin tener las consideraciones económicas, el Ayuntamiento está pasando por un tiempo muy complicado, un tiempo muy difícil, de hecho de esa manera lo expresaban desde el propio inicialista y de otros compañeros más expresaban en el Cabildo, ahora creo que es un tema que se debe de abordar, sí, pero yo creo que no en este momento, no con este proyecto. Segundo no considera en el tema de técnica legislativa, no trae aparejado la eliminación de las normas que establecen o que contemplan el tema del Departamento de DESOM, ya sea en su reglamento interior de DESOM o en su Acuerdo de Creación, tampoco lo trae aparejado quedaría ahí volando el tema y sería un problema para el tema de la verificación del cumplimiento de la auditoria del desempeño, en el tema del cumplimiento de los POAS. Tercero, el tercero es el tema de la titularidad, los Directores de las Entidades Paramunicipales son personas que vienen a, que son personas de confianza del Titular del Ejecutivo municipal, creo que ponerle otra carga al Cabildo, en el sentido de que tenga que pasar a través del conceso de la mayoría de las fuerzas políticas que están en un Cabildo, vendría a entorpecer un poquito pues la buena función quien en su momento podría ser el joven que en su momento pudiera ser designado como Director, si así para los Delegados, para nombrar Secretario, Tesorero en ocasiones o hay administraciones que han salido muy raspados y llegan debilitados a sus funciones, yo creo que debería de ser designado por el Presidente Municipal o la Presidenta Municipal en turno, otra de las observaciones que tengo al proyecto y es una de las más importantes es que este Cabildo ya aprobó el presupuesto de egresos, ya el presupuesto de egresos está en el Congreso, ya se remitió, lo veo muy complicado asignarle recursos entrando el año, porque pues serian recursos que ya se estuvieron autorizando, ya se autorizaron y la verdad la cobija está muy pequeña, cada dependencia estuvo jalando para su entidad o su dependencia y pues con esas consideraciones yo anticipo que no podría votar a favor de este proyecto, porque no tengo a ciencia cierta la información, la documentación que avale, la cual tenga como dice el artículo cuarenta y dos una exposición, una justificación económica, es por eso que me apartare y anuncio mi voto en contra, la única manera en que podríamos transitar hacia algo favorable, es que si se apruebe pero que se establezca un transitorio en el que se contemple que su funcionamiento entrara en vigor atendiendo la lógica financiera pues hasta el dos mil veintidós, no, creo que solamente con eso podríamos atender el proyecto y pues sería cuanto compañeros, Presidenta, Secretario"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Juan Diego Echevarría Ibarra**: "sí, claro que sí, Síndico de lo que comentas el tema de la designación si lo contemplamos lo va designar la

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*

Alcaldesa, nada más que lo somete a consideración la persona que va designar hacia el Cabildo, no, se somete a consideración del cabildo, el tema de los POAS y reglamentos que se tengan que modificar, que se vayan afectar por la creación del instituto vaya, la modificación por parte de DESOM que tiene que hacer en junta de gobierno, en su estructura y demás para el tema del Departamento de Juventud eso lo contemplamos en el transitorio séptimo y esa fue una observación que precisamente hizo la Sindicatura en Comisión y en la justificación económica Síndico la explicamos incluso ahorita comente unas cosas, explicamos en Comisión lo que buscamos aquí es lo que ya tenía asignado de recurso presupuestal el Departamento de Juventud que está en Desarrollo Social Municipal es lo que va tener el Instituto no, con el mismo personal, nada más queremos la personalidad jurídica como Instituto las placas para que anden buscando recursos para su funcionamiento y en el tema de que si se consideró o no en el presupuesto algo de recurso para el Instituto, no sé si nos pueda ayudar el Secretario, tuve una plática con el Secretario, no sé si nos pueda ayudar ahí también Secretario;" el Secretario del Ayuntamiento J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán comenta al Síndico y Regidores que en el Presupuesto de Egresos el Tesorero hizo una reserva hasta para completar un millón de pesos, es decir del mismo presupuesto del Departamento de la Juventud que está en DESOM crecería hasta en un millón de pesos, el Tesorero ya hizo la reserva por un millón de pesos para este Instituto; una vez concluida la participación del Secretario del Ayuntamiento, se le concede el uso de la voz al **Regidor José Manuel Martínez Salomón**: "yo creo que el Instituto de la Juventud de Mexicali, es muy necesario igual que como estaba el Instituto de la Mujer, que estaba en stand by, y ya está contemplado parte de las argumentaciones que da Sindicatura, con la reserva del presupuesto, este, yo creo que si deberíamos aprobarlo, por lo necesario que es para canalizar todas las inquietudes pues de la juventud, de ahí y sobre todo que hay fondos internacionales y nacionales el cual el Instituto puede accesar, pero tiene que estar creado pues precisamente para eso, no, entonces yo considero que si es necesario la creación y más tomando en cuenta en cuanto presupuestalmente, ya hay una partida pues que esta designada para eso; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza**: "gracias Secretario; lo comento y lo reitero desde un principio comente que era una postura, es una postura de la Sindicatura, no quiero generar debate, cada quien puede votar y votará en consecuencia de su voluntad y de su convicción, para mí los argumentos de mi negativa están dados, pero si cuando se comenta algo que está en Presupuesto de Egresos y que se dice que era para el Instituto, ahí sí quiero aclarar que no es cierto, yo vote el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento y de cada una de sus Paramunicipales y no llevaba y no contemplaba absolutamente ningún centavo para un Instituto de la Juventud, si alguno de ustedes me dice o si el Tesorero me dice que por ahí iba guardado ese dinero, pues habría que verificar no, porque en todas las exposiciones de motivos que estuve yo con el Tesorero y en la Comisión de Hacienda, nunca se me platicó y nunca se nos advirtió, yo eso me sugeriría algo extraño, no, ¿porque yo no creo que este contemplado?, porque el recurso no se etiqueta nada más así una partida si fuera por paramunicipal estuviera en el rubro, pero se supone que se considera por partida diez mil... es distinto y cada partida desde la diez mil hasta la n está sujeta a un POA, entonces no es cierto, no es correcto decir que en este momento el Instituto Municipal de la Juventud tiene presupuesto y que esta provisionado, las reservas que se hicieron fueron para obra pública por si el FORTASEG no se contemplaba,





*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*



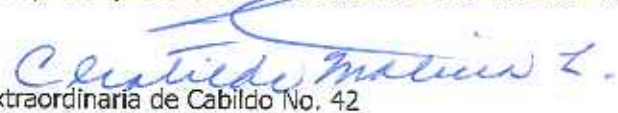
etcétera, etcétera, pero es reserva yo no lo conozco y no es cierto en documentos oficiales no hay dinero, entonces por eso insisto creo que debemos de ser responsables en aprobarlo si, si estoy de acuerdo es un tema de temas, pero tiene sus formas de hacer las cosas, creo que en esta ocasión no se justificó la manera del tema económico y se pudiera aprobar y que entrara en vigor hasta el dos mil veintidós bueno otra cosa sería, ya tendríamos oportunidad de generar todo el .. y toda la información necesaria para su funcionamiento; es cuanto"; el Secretario del Ayuntamiento J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán comenta que tiene razón el Síndico, no existe reserva en virtud de que no existía, lo que se va hacer es que del mismo presupuesto de DESOM del Departamento de Juventud, su Junta de Gobierno tendrá que separarlo para poderle asignar presupuesto; una vez concluida la participación del Secretario del Ayuntamiento, se le concede el uso de la voz a la **Regidora Luz Elena Fonseca Rentería**: "muchas gracias, buenas tardes a todas y todos; pues nada más aquí para felicitar al Regidor Diego Echevarría por esta propuesta y comentar pues que desde el Partido de Baja California, siempre hemos estado comprometidos con la igualdad sustantiva obviamente aquí en Mexicali, en Baja California y pues obviamente esto implica el pleno ejercicio de derecho de todas y todos y pues obviamente de nuestras juventudes, por lo cual siempre voy a felicitar al titular de la juventud municipal por posicionar en la agenda pública a este sector, lo hemos visto siempre súper activo y pues ahorita con lo que comentó el Síndico y también como lo vertimos en Comisiones vamos estar atentos vigilando el cambio de la figura este para que no merme dentro de las finanzas públicas, ni implica otra carga al contribuyente mexicalense, muchas gracias; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Arnoldo Douglas Álvarez**: "gracias, muchas gracias; bueno la propuesta del Regidor Diego es muy noble, es una propuesta que yo considero viable, claro que siempre tendremos que atender las recomendaciones y la opiniones de Sindicatura, yo creo que podríamos salvarlo, yo estaría proponiendo que se establezca un transitorio en donde se dé un plazo de noventa días, para los cuales se deberán realizar las adecuaciones reglamentarias, presupuestales y correspondientes no, en este plazo se daría para empatar el reglamento de DESOM y en que en ella se pueda incluir el INJUM, es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Héctor René Ibarra Calvo**: "gracias Secretario; primero que nada felicitar al Regidor Diego Echevarría por esta propuesta, quiero comentarles que hace apenas unos días tuve la oportunidad de participar en el Cabildo de las Juventudes, con la Comisión de Asuntos Fronterizos y fue un ejercicio en la instalación de la Comisión interesantísima, felicito a Rigoberto de juventud y a todos y cada uno de los integrantes del Cabildo de las Juventudes, quiero señalar la participación de los jóvenes, muy, muy interesante, celebro esta política pública Presidenta Municipal en cuanto al Cabildo de las Juventudes, yo si apelo compañeros a tomar con mucha, mucha delicadeza los comentarios de la Sindicatura Municipal, este tema del impacto financiero, no es un tema nada menor, es un tema que se debió de haber previsto y es un tema que no se va poder reparar, porque el presupuesto es uno, y el recurso es uno y ya están los análisis del presupuesto realizados para el ejercicio dos mil veintiuno, yo quiero dejar muy, muy claramente mi postura completamente en contra de que se le reduzca en un millón de pesos el presupuesto a la paramunicipal de Desarrollo Social Municipal, completamente en contra, yo quisiera proponerles compañeros, que para sacar adelante este proyecto tan importante, si, identifiquemos como tenemos identificado el incremento en cuatro millones ochocientos mil pesos que hubo a

la partida de gasto social de Regidores, para que de ahí desde este momento en un transitorio y esa sería mi reserva, se destine ese millón de pesos de esa partida al Instituto de la Juventud, porque no estoy de acuerdo en que se le quite un solo peso a la paramunicipal de DESOM que de por sí, sí, está trabajando sobre las rodillas, si DESOM ya no va tener a juventud créanme que ese millón de pesos lo puede utilizar inmediatamente para otros programas de orden social y comunitario conforme a su objeto social, entonces si queremos definir este punto de manera inmediata, yo propongo una reserva para que identificada la partida que tienen cuatro millones ochocientos mil pesos adicionales a los que ya teníamos, de ahí tomemos un millón de pesos para el Instituto de la Juventud y se destine ese millón de pesos de esa partida a ese Instituto, para que tenga vialidad el instituto sin tocar a DESOM en su presupuesto como paramunicipal, lo digo con toda claridad compañeros municipales, es una oportunidad para darle viabilidad a una entidad que no se puede crear sin tener una referencia presupuestal, entonces si en el dos mil veintiuno queremos darle vida a esta entidad, ahí hay un recurso identificado que no vendría a desajustar todo el presupuesto de la administración pública centralizada y descentralizada, porque ya lo tenemos identificado, es muy sencillo tomar esta determinación en este momento y tomar un millón de pesos de esos cuatro millones ochocientos mil pesos que se incrementaron para ahora este Instituto que es necesario y que va conforme a una buena política pública, yo estoy en contra de que se le tome ese recurso a DESOM por el solo hecho de que el área de juventud ya no va estar en Desarrollo Social Municipal, porque DESOM está trabajando sobre las rodillas, esa sería mi propuesta de reserva, en relación con el fondo estoy de acuerdo; es cuanto, gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora María Cristina Mares Vejar**: "muchísimas gracias Secretario, gracias compañeros; yo sinceramente Diego felicitarte por esta propuesta tan acertada, la verdad que el trabajar el tema de los jóvenes y los temas de los jóvenes es parte muy importante y la creación de este Instituto pues obviamente viene a rendir frutos en ello, hace poquito y lo comentaba bien Héctor se instalaron las Comisiones del Cabildo las Juventudes, que fue una dinámica y una experiencia rejuvenecedora por decirlo de alguna manera, diferente por la forma en como los jóvenes abordan estas instalaciones, esta manera tan diferente de plantear los problemas y obviamente hay problemas que son comunes a toda la sociedad como la violencia, la equidad, muchos temas y desde este Instituto de la Juventud, se pueden avocar y tratar muchos temas, que son importantes que se le dé una manera diferente de abordarlos, yo te felicito y yo creo que si tenemos que hacer un esfuerzo por dar esta creación, porque más que este Instituto, por darle los recursos que requieren y yo estoy a favor de que el día de hoy nazca este Instituto y que veamos conforme se vaya cumpliendo la reglamentación, como vamos enriqueciéndolo y apoyándolo para que estos recursos fluyan para él, y con esta base que será el Instituto, perdón, el Departamento de la Juventud que tiene DESOM que la verdad necesitan tener alas, tener independencia, tener una identidad jurídica, para que salgan los jóvenes a buscar los recursos, para que salgan a buscar los temas, para que salgan a trabajar los temas y entonces nuestra juventud empiece a cambiar, necesitan este apoyo y este impulso joven, felicidades Diego y mi voto será a favor para este Instituto y la creación del mismo; es cuanto, muchísimas gracias"; participando el **Regidor José Ramón López Hernández**: "gracias Secretario, compañeros, compañeras muy buenas tardes; igual me sumo al apoyo a la propuesta del compañero Diego Echevarría y también para felicitar a

*Cecilia Maluín Z.*

la compañera Presidenta Municipal, porque sin el apoyo de la Alcaldesa, no se hubiese logrado este Instituto por lo cual se ha apoyado desde hace muchos años, diversos jóvenes han impulsado la creación del Instituto, y la verdad nadie le tomo importancia, independientemente no de que administración o que partido político haya estado en su momento, este pero si es de celebrar que la compañera Presidenta le haya dado la importancia y también la voluntad, no, por parte de ella de darle vida y que sea una realidad este Instituto, donde en la Comisión se comentó, no, el Regidor Diego también lo comentó, referente al éxito que puede tener como política pública en materia de juventud, sobre todo por la adquisición de recursos federales e internacionales, no, que muchos jóvenes se dedican a investigar y a trabajar, hacer trabajos y proyectos para poder adquirir recursos federales e internacionales, yo me quedo con eso compañeros, este de felicitarlos tanto a la Presidenta Municipal Marina del Pilar y al compañero Diego Echevarría, uno por la propuesta y por la otra parte la disposición por parte de la Presidenta de que este Instituto sea una realidad"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza**: "gracias Secretario; nada más para volver a insistir, en que estamos completamente de acuerdo en que se apruebe un acuerdo de creación para un Instituto Municipal de la Juventud, que tanto le hace falta a Mexicali, la verdad que insisto, coincido plenamente con todos y cada uno de los que han expuesto y han opinado, sin embargo no es la forma correcta, miren no está contemplado ese Instituto Municipal en la Ley de Ingresos, entonces no podemos decir que va a tener recursos, ni ingresos, o sea no, por favor, si no está en la Ley de Ingresos, no van a poder captar recursos, sería impráctico aprobarlo de esa manera, no está en la Ley de Ingresos y no está en el Presupuesto de Egresos, ahora mis opiniones son con la intención de que salga el tema, de que salga el Reglamento, porque se ocupa, pero con las consideraciones jurídicas y económicas y financieras respectivas, ¿qué es esto? dar una pauta, dar de aquí al dos mil veintidós para que funcione, si ya hemos estado por más de n cantidad de administraciones, sin este Instituto podemos crearlo por acuerdo en esta ocasión y dejar su funcionamiento para el dos mil veintiuno, porque les comento, si ese Instituto empieza a funcionar y a obtener, a recaudar, a obtener ingresos, primer falta administrativa y a erogar segunda falta administrativa, no quiero ser el aguafiestas, regularmente se hace la postura en ese sentido, créanme que estoy ansioso de que se apruebe un acuerdo de creación de un Instituto Municipal, pero creo que debe ser con las formas correctas, y esta no es la forma correcta, nació mal la propuesta, estamos tratando de enderezarla es por eso que hago mi comentario, igual podíamos haber advertido, no hacer los comentarios y bueno no, esperar el tema de la inoperatividad, pero estoy completamente de acuerdo con todos y cada uno de los que han expuesto, en el sentido de que se necesita, no es que se quiera, se necesita un Instituto con personalidad jurídica propia, que pueda captar, que pueda funcionar, que pueda operar, pero no, no es correcto lo que se está comentando"; toma el uso de la voz la **Presidenta Municipal Marina del Pilar Avila Olmeda**: "existe una alternativa que estamos aquí comentando, en cuanto a establecer en el transitorio, que el Instituto se creará en el momento en que exista suficiencia presupuestal, que es una alternativa que nos da Atención a Cabildo y que pudiéramos en este momento establecer con la finalidad de crear el Instituto y ya una vez que el Tesorero determine de donde se van a obtener los recursos, que ya debe de tenerlo el previsto, hacer la modificación y pues que pase aquí también por ustedes aquí en Cabildo, no"; se le concede el uso de la voz el

**Regidor Arnoldo Douglas Álvarez:** "pregunta compañeros para ver si nos puede confirmar ahí Atención a Cabildo, si en el transitorio que estoy solicitando con el plazo de noventa días para ver todas las adecuaciones"; toma uso de la voz la **Presidenta Municipal Marina del Pilar Avila Olmeda:** "me dicen que en el quinto está"; hace uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán:** "disculpen compañeros, haber nada más para ver si podemos aclarar poquito más; voy a leer en los transitorios el quinto y el sexto, en el transitorio número quinto dice: La Presidenta Municipal por conducto de la Tesorería Municipal en conjunto con la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, deberán realizar las gestiones necesarias para que el Ayuntamiento considere los recursos presupuestales necesarios para la operación y funcionamiento del Instituto; Sexto: en acuerdo a la política municipal de austeridad en el gasto, transfíranse los recursos humanos, materiales y financieros con que cuente la Dirección de Desarrollo Social Municipal de su Departamento de la Juventud al Instituto, creo que eso ya está en los transitorios, eso aquí lo estoy viendo, entonces no sé Síndico si con eso podríamos transitar"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Arnoldo Douglas Álvarez:** "nada más que tendríamos que dar un tiempo, o sea en esos transitorios estas diciendo que se tienen que hacer las adecuaciones y modificaciones presupuestales y demás, pero si aprobamos tal cual esta, si estaríamos cayendo en el bache, de que todavía no tiene dinero entonces no podemos aprobar, yo creo que si damos un periodo, un tiempo de noventa días, lo aprobamos pues porque no puedes aprobar y después modificar, entonces si apruebas con un transitorio de tiempo, un transitorio de noventa días, en esos noventa días haces las modificaciones que se tengan que hacer, y entonces ya quedaría aprobado pero después de hacer las modificaciones, o sea en este momento no estamos dándole opción, o sea aprobamos y después se harían las modificaciones, yo estoy proponiendo que se apruebe, pero va entrar en validación en el plazo de noventa días; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza:** "gracias; ahorita estoy consultando con la Directora de Auditoria Gubernamental, pero la lógica nos da que no es posible, porque una modificación presupuestal pues es una modificación al presupuesto ya aprobado, ya están las, ya está asignado, ya está vinculado a resultados, a acciones, etcétera, no podríamos hacer una modificación presupuestal para un ente jurídico que no está en Presupuesto de Egresos, yo insistiría en que a reserva de que ahorita la Directora de Auditoria nos comente y lo vea con el Tesorero también, que el funcionamiento así como lo hicieron con el Instituto, en aquellas administraciones, como lo hicieron con el Instituto de la Mujer, se hizo el acuerdo de creación del Instituto y una vez que se tuvo la suficiencia como lo es el caso con esta administración, que se tuvo la voluntad para aplicarle recursos etcétera, entonces si empezó a funcionar, ese sería la dinámica que yo propondría"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Manuel Martínez Salomón:** "perdón, no Secretario, lo que pasa es que con la propuesta que había hecho el Regidor Douglas, quería saber la manera de pensar del Síndico, pero ya lo mencionó pues, que no era posible con el tiempo de los noventa días, sino que tenía que estar dentro del Presupuesto de Egresos pues del Municipio"; hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán: "Regidor Douglas, me podrías repetir cual es la propuesta de tu reserva por favor"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Arnoldo Douglas Álvarez:** "yo estoy proponiendo que se establezca un transitorio de tiempo, un plazo de noventa días en donde deberán realizarse los

*Cristóbal Malvar*

movimientos y adecuaciones reglamentarias y presupuestarias correspondientes, eso es lo que propongo en el transitorio, nomás para comentario que ya tengo el uso de la voz, yo la verdad apelo a la voluntad y al corazón de los compañeros en la creación de este Instituto, no, si se tiene que hacer alguna modificación en cuanto a la Ley de Ingresos, se puede mandar la reforma al Congreso, o sea en este periodo de tiempo pues, si se puede hacer y si es tema de ajustes, pues se puede hacer en el Cabildo, y si es tema de ingresos también se puede corregir, no hay nada que no se pueda corregir, lo podemos mandar corregir, pero por eso pido el lapso de tres meses, noventa días y en esos noventa días podríamos revisar todo, o sea se aprueba ahorita, pero con el plazo de noventa días para hacer los ajustes correspondientes y ya no estaríamos hablando de mandarlo al otro año, por eso nomás para hacer la aclaración, por eso pido que en un transitorio se pongan noventa días para revisar todo lo que tenga que ver con reglamentarias y ajustes presupuestales, es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Héctor René Ibarra Calvo**: "si gracias Secretario; yo nada más quisiera, no es una moción de orden pero si quisiera aclarar un punto, yo no pretendo atraer un debate que ya se dio, mi postura es una postura muy clara de una reserva, pero es una postura que concuerda con la postura y con la reserva del Regidor Arnoldo Douglas, las dos reservas la suerte que tengan hacen viable para mi punto de vista jurídico, la creación en este momento del Instituto, totalmente ya sea en la opción que un servidor pone a consideración de ustedes en reserva, porque en lo general creo que todos estamos a favor de la creación del Instituto y la urgencia de que sea en este dos mil veintiuno, yo estoy poniendo una reserva a consideración, que el debate de fondo ya no es, el tema de fondo es un debate que ya se dio, yo estoy dando una opción para darle viabilidad inmediata, inmediata desde este momento al Instituto desde el punto de vista presupuestal, el Regidor Douglas está proponiendo a consideración una reserva para darle viabilidad en quince, veinte, treinta, sesenta o noventa días, las dos reservas considero que proceden desde el punto de vista de complementar lo que en general vamos a apoyar creo todos, entonces jurídicamente en lo general el Instituto creo que tiene que ir, creo que tiene que ir este dos mil veintiuno, y creo que es un trabajo de una política pública bien hecha, tanto la reserva de mi compañero Regidor Arnoldo Douglas da la opción A o B y yo propongo una acción A o B y lo que se determine, pero creo que están los elementos para caminar en algo que desde un principio todos acordamos en lo general que se ve, yo considero, difiero respetuosamente del Síndico, que si se pudiera dar la autorización de la creación desde este momento y que hay dos soluciones que se ponen sobre la mesa y estamos en condiciones de definir este buen producto del Ayuntamiento, es cuanto con mi aportación; gracias Alcaldesa"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora María de la Luz Pérez Rosas**: "gracias Secretario; primeramente pues felicitar a Diego por la propuesta, la verdad es que yo era de las que más estaban ahí en la Comisión dándote puntos no, para analizar precisamente pues para mejorar el producto y creo que quedo algo muy bueno Diego, te felicito y nada más es abonar precisamente a la propuesta que está haciendo nuestro compañero Douglas, en la cuestión de que en el transitorio se puede poner que autoricemos desde ahorita lo que es la creación, para la vida jurídica del Instituto, esto es lo que ellos comentaban, si quieren obtener recursos etcétera, pues ya teniendo vida jurídica el Instituto lo pueden hacer, lo que si es que para que entre en funciones, para que empiece a ejercer las funciones o los mandatos que vayan a tener este Instituto, pues si entrar en el término de los noventa días, para ver de

dónde se pueden allegar los recursos necesarios, si se va hacer una reserva presupuestal, el procedimiento que se vaya a llevar a cabo, que sea dentro de esos noventa días, creo que de esa manera le damos vida jurídica al Instituto, que es lo que desde un principio este comentaba el Regidor Diego que es lo que realmente se requería hacer, o sea no era crear algo que fuera en detrimento del erario público, ni mucho menos que fuera en perjuicio, no, del Ayuntamiento si no al contrario darle vida jurídica a ese Instituto, la verdad me ha tocado trabajar con los jóvenes de Cabildo de la Juventud, súper entusiastas y que mejor que tengan un Instituto donde ellos puedan llevar a cabo todas las políticas públicas que quieran ejercer, para este Ayuntamiento, entonces creo que esa sería una manera donde les facilitaríamos a ellos el que puedan realizar sus trabajos, sus labores, y posteriormente en cuanto tengas los recursos pues ya necesarios que entren en funciones, pero para la vida jurídica, se puede hacer desde este momento, sería nada más abonarle, si me permite Regidor Douglas a su propuesta, creo que estaría complementada desde las dos aristas y no caeríamos en contradicción a lo que comenta nuestro Síndico, no"; no habiendo más participaciones al respecto; se procede a tomar la votación de manera general aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor y una abstención emitida por el Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza; acto seguido se somete a votación la reserva presentada por el Regidor Héctor René Ibarra Calvo, que consiste en transferir un millón de pesos de la partida de apoyos de orden social al Instituto de la Juventud, aprobándose en votación nominal, por mayoría de los presentes, con seis votos a favor, emitidas por los Regidores Ricardo Hernández Morelos, Luz Elena Fonseca Rentería, Héctor René Ibarra Calvo, Juan Diego Echevarría Ibarra, Adriana López Quintero y María Cristina Mares Vejar; cuatro abstenciones emitidas por la Presidenta Municipal Marina del Pilar Avila Olmeda, el Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza y las Regidoras María de la Luz Pérez Rosas y Cleotilde Molina López, no emitiendo su voto el Regidor Arnoldo Douglas Álvarez por encontrarse ausente en la emisión de los mismos; posteriormente se somete a votación la reserva presentada por el Regidor Arnoldo Douglas Álvarez, que consiste en establecer un transitorio en donde se otorgue un plazo de noventa días, para los cuales se deberán realizar las adecuaciones reglamentarias, presupuestales correspondientes, aprobándose en votación nominal, por mayoría de los presentes, con trece votos a favor, un voto en contra emitido por el Regidor Héctor René Ibarra Calvo y una abstención emitida por el Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza, no emitiendo su voto el Regidor Arnoldo Douglas Álvarez por encontrarse ausente en la emisión de los mismos, tomándose el siguiente

**ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO.- ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MISMO QUE SE TIENE AQUÍ POR INSERTO A LA LETRA.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.- El siguiente acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.**

*Cristiano Malvar*

**SEGUNDO.-** Para el funcionamiento adecuado del IMJUM el o la Directora General será nombrada por única ocasión, por el Presidente o la Presidenta Municipal en funciones, quien propondrá al H. Cabildo de Mexicali, y será este cuerpo colegiado quien previo análisis seleccionará a la persona que fungirá como Director o Directora General del Instituto, mismo procedimiento que se deberá llevar a cabo dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

**TERCERO.-** Dentro de los 60 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo, la Presidenta Municipal emitirá convocatoria para la selección de los integrantes de la Junta de Gobierno a que se refiere el Artículo 5, fracción V.

**CUARTO.-** A partir de la selección e instalación de la Junta de Gobierno dentro de los siguientes 90 días hábiles al inicio de la vigencia del presente Acuerdo, deberá emitir el Reglamento Interior del IMJUM donde se establezca su funcionamiento y distribución de funciones de los órganos que lo integren.

**QUINTO.-** La Presidenta Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, en conjunto con la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento deberán realizar las gestiones necesarias para que el Ayuntamiento considere los recursos presupuestales necesarios para la operación y funcionamiento del IMJUM.

**SEXTO.-** En acuerdo de la política municipal de austeridad en el gasto, transfíranse los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta la Dirección de Desarrollo Social Municipal en su Departamento de Juventud al IMJUM.

**SÉPTIMO.-** Se dejan sin efecto todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Acuerdo de Creación.

**OCTAVO.-** Se otorga un plazo de hasta 90 días para realizar las gestiones presupuestales necesarias, efectuando una transferencia al Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali, Baja California por la cantidad de \$ 1 000 000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) de los Ramos 02 y 03 Regidores y Sindicatura Municipal, respectivamente, relativa a apoyos de gestión social.

**NOVENO.-** Publíquese el presente Acuerdo de Creación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**En lo que se refiere al punto sexto del orden del día,** el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es referente a Dictamen 03/20 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación, Desarrollo y Asistencia Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a solicitud de autorización de permiso permanente para la venta de bebidas alcohólicas, a favor de la persona moral INMOBILIARIA PATCH, S.A. DE C.V., propietario del establecimiento con nombre comercial IMPERIAL GARDEN; procediendo a su lectura el Regidor Arnoldo Douglas Álvarez, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención; se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Luz Elena Fonseca Rentería:** "buenas tardes a todas y todos nuevamente, pues yo nada más aquí comentar rápidamente, el trabajo que estuvo haciendo IMPERIAL GARDEN, a través de esta pandemia siempre estuvo haciendo donativos y labores sociales, creo que los que conocemos a este restaurant hemos visto el trabajo que hace continuamente, estuvo donando siempre a Nutriendo Héroes, nunca se bajó la guardia, incluso ahorita todavía en año nuevo, van a hacer el mismo trabajo, y pues yo creo que como órgano colegiado, lo mínimo que podemos hacer es otorgar facilidades con apego a la ley para que continúen su labor como lo están solicitando, no, así que

*[Handwritten signatures and marks]*

pues enhorabuena a IMPERIAL GARDEN"; no habiendo más participaciones al respecto; se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por mayoría de los presentes, con trece votos a favor, un voto en contra emitido por el Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza y dos abstenciones emitidas por las Regidoras María de la Luz Pérez Rosas y Cleotilde Molina López; tomándose el siguiente

**ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO.- SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE PERMISO PERMANENTE PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A FAVOR DE LA SIGUIENTE PERSONA MORAL Y PARA LA OPERACIÓN DEL GIRO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:**

GIRO	PROPIETARIO	NOMBRE COMERCIAL	DOMICILIO	TIPO DE VENTA
RESTAURANTE	INMOBILIARIA PATCH, S.A. DE C.V.	IMPERIAL GARDEN	AV. FCO. I. MADERO #1460, SECCIÓN SEGUNDA	VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Continuando con el punto séptimo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es referente a Dictamen 04/20 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación, Desarrollo y Asistencia Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a solicitud de autorización de permiso permanente para la venta de bebidas alcohólicas, a favor de la persona física C. Alfonso Espinosa Perez, propietario del establecimiento con nombre comercial LA QUERENCIA; procediendo a su lectura el Regidor Arnoldo Douglas Álvarez, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención; se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Luz Elena Fonseca Rentería:** "otra vez yo, voy a ser breve no nada más en el mismo sentido, expresar que desde el partido de Baja California, pues tenemos una tradición y un compromiso histórico con el sector cervecero artesanal, por lo que anticipo que pues mi voto será a favor, pues obviamente siempre vamos estar apoyando a los comerciantes locales, que busquen explotar e incentivar el consumo local, obviamente siempre cumpliendo con nuestra normatividad, así que enhorabuena, gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Héctor René Ibarra Calvo:** "en el mismo sentido que la Regidora Luz Elena Fonseca, Presidenta, municipales, en tiempos de pandemia con la situación económica como se encuentra, el hecho que IMPERIAL GARDEN y que las cerveceras artesanales estén invirtiendo en Mexicali, es una aliciente y es motivo de esperanza en el desarrollo económico, así que enhorabuena por los trabajos de esta Comisión, para poder hacer lo regulatorio que nos corresponde en el tema de lo reglamentado de alcoholes, gracias"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza:** "muchas gracias Secretario; para motivar el sentido de mi voto, ya en algunas ocasiones he expresado que, el Consejo de Alcoholes, específicamente de Mexicali, no cuenta con un programa que atienda el tema del abuso inmoderado del alcohol en nuestros jóvenes, este creo que estamos rebasados por el tema del alcohol, ya fue un problema de hecho municipal aquí y hasta en tanto el Ayuntamiento, el Consejo de Alcoholes, no tome más enserio el tema, yo seguiré insistiendo en que no debemos de expedir más permisos de alcoholes, si bien es cierto es de restaurante, yo considero que como una medida de gobierno, no deberíamos



aprobarlos, reconozco la inversión económica, tan es así que la apoyamos en los puntos anteriores, pero si no estoy de acuerdo, acaba pues de ser sujeto de un accidente uno de nuestros oficiales, una persona que pues este venia en estado de ebriedad, yo en otro posicionamiento hable también de aquella familia que fue arrollada por personas que presuntamente iban en estado de ebriedad y bueno tenemos un sin número de conocidos, de amigos, que pudieran ser sujetos de este tipo de eventos, creo que ocupamos una política un poco más acertada en el tema de la verificación, del tema de los alcoholes y sobre todo una campaña o un programa eficaz, no, promovido por quienes están autorizando de cierta manera el trámite, que es el Consejo de Alcoholes, sé que este Ayuntamiento tiene toda la disponibilidad, sé que la Alcaldesa y todos ustedes como Regidores tienen toda la disponibilidad, pero si el órgano que está ahí de primera mano que conoce todas las necesidades de todas las vicisitudes del tema de alcohol, yo si lo he visto un poco lento, no, un poco pausado en temas de fomentar una buena práctica o como se le llame en términos de consumo de alcohol o abuso de ese licor no, o de esos licores, es por eso que como en otras ocasiones votare en contra"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Cleotilde Molina López**: "bueno, yo me gustaría tanto ver a este municipio, especialmente pues a la gente pues que de alguna manera son funcionarios, etcétera, donde pudiéramos establecer políticas, pero políticas públicas que llevaran a nuestros jóvenes que es lo que ahorita nos atiende, a desarrollar un espíritu de deporte, que los dignifique que les celebre ese espíritu de pertenecer a una comunidad que se distingue por otro tipo de actividades, que no es del consumo de alcohol, ustedes saben que he estado en contra de esa política, pero especialmente porque va muy enfocada a los jóvenes, a los jóvenes que en este momento necesitan, deberás este elevar su calidad su espíritu y no contribuir nosotros los adultos a hacerles fácil el camino hacia esta carrera que significa el consumo desaforado de bebidas alcohólicas, por lo tanto ustedes ya se imaginarán que mi voto será en, cuando me llegue el turno ya sabrán, gracias"; toma el uso de la voz la **Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda**: "yo nada más, ahí una pequeña, digo observación o participación, reconozco la preocupación que tiene el Síndico, que tiene Coty, digo la Regidora Coty, compartimos esta preocupación por eso creamos el COMCA, en el cual estuvo participando de manera ejemplar la Regidora Luz Pérez, justamente para combatir las adicciones en Mexicali, un Consejo Municipal contra las adicciones que no existía en nuestra ciudad, que ahora ya es una realidad, estos convenios que tenemos con los centros de rehabilitación no únicamente hablando de temas de drogas y demás, sino también de alcohol, entonces es parte del esfuerzo que está haciendo esta administración para generar políticas en cuanto al combate a las adicciones, a la prevención, en cuanto a la prevención, comentarles también el tema de la inversión que traemos en infraestructura deportiva, hace años que un gobierno municipal no invertía tanto recurso en infraestructura deportiva, son muchas las unidades en las cuales estamos trabajando, muchos espacios públicos en los cuales estamos interviniendo para que sean espacios públicos que puedan utilizar nuestros jóvenes, nuestras niñas, nuestros niños, estamos buscando generar más canchas para que estén más cercas de nuestros jóvenes, más escuelas, más bibliotecas, la escuela de danza gratuita que instalamos hace poco, la escuela de música clásica benning, que estamos también por instalar en Pueblo Nuevo, que ya se firmó el convenio y que se está trabajando en ella, entonces queremos más unidades deportivas, más bibliotecas cercas de nuestros niños, niñas y jóvenes y

más alejados de las drogas, las adicciones de conductas de violencia y demás, entonces es un esfuerzo importantísimo, yo quiero reconocer a todos ustedes por que como Cabildo hemos votado a favor de ese tipo de obras, ese tipo de intervenciones, tanto en la creación del COMCA el Comité Municipal Contra las Adicciones y también la inversión histórica en infraestructura deportiva, en unidades deportivas en el Valle de Mexicali, en la ciudad en donde varios de ustedes Regidores y Regidoras me han acompañado a los arranques de estas obras, entonces si hay una política en cuanto al tema del deporte, creo que varios de ustedes han sido testigos en cómo hemos impulsado lamentablemente el coronavirus, no ha permitido que nuestros niños y niñas puedan disfrutar de esas unidades, pero estamos aprovechando el tiempo para que el día de mañana que puedan regresar a las canchas, a las unidades, tengan unidades renovadas y tengan espacios renovados, eso en cuanto al tema del deporte, lo he dicho en reiteradas ocasiones desde el inicio de esta administración, incluso antes, deporte, cultura, medio ambiente, son los ejes rectores de nuestra administración y por eso hemos hecho inversiones totalmente históricas, como Diputada Federal me tocó también gestionar recursos para ese tipo de inversiones en unidades deportivas y espacios públicos, la regeneración del espacio público y el tema de la cerveza artesanal es un tema de desarrollo económico, no la gente no va a emborracharse con una cerveza artesanal, van a degustar una cerveza artesanal, y es un gran esfuerzo que hacen jóvenes, familias cachanillas para pues desarrollar esta industria en Mexicali, en la cual debemos sentirnos muy orgullosos, porque Mexicali cuenta con la mejor cerveza artesanal en el país, y eso es algo que debemos nosotros de aplaudir y de celebrar porque es un esfuerzo que se hace en lo local, es desarrollo local y felicito a todas y todos los Regidores que apoyan estos esfuerzos de desarrollo en nuestra ciudad, que además ahora después de esa terrible enfermedad, a la cual nos hemos enfrentado este reto, pues debemos de buscar temas de reactivación económica y sin duda impulsar los temas económicos en nuestra ciudad y la cerveza artesanal es parte de esta reactivación económica, siempre buscando también el consumo con moderación y el consumo responsable, entonces comparto con ustedes esta preocupación, creo que tenemos que seguir trabajando en consolidar al COMCA, las políticas públicas en favor del combate a las adicciones, como lo hace nuestro Presidente, como lo ha dicho, nos hemos sumado, a esta cruzada nacional en contra de las adicciones, con la inversión histórica en cultura y en obra pública, en infraestructura deportiva que traemos en este gobierno y la creación del COMCA, hay mucho por hacer en ese sentido, pero bueno quería nada más sumar esta observación en cuanto a este tema en particular; gracias Secretario"; no habiendo más participaciones al respecto; se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por mayoría de los presentes, con doce votos a favor y tres votos en contra emitidos por el Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza y las Regidoras María de la Luz Pérez Rosas y Cleotilde Molina López; tomándose el siguiente

**ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO.- SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE PERMISO PERMANENTE PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A FAVOR DE LA SIGUIENTE PERSONA FÍSICA Y PARA LA OPERACIÓN DEL GIRO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:**

*Cleotilde Molina López*

GIRO	PROPIETARIO	NOMBRE COMERCIAL	DOMICILIO	TIPO DE VENTA
MICROCERVECERÍA	C. ALFONSO ESPINOSA PEREZ	LA QUERENCIA	CALZADA CETYS #4343, COL. ABASOLO	ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN Y VENTA PARA CONSUMO DE CERVEZA ARTESANAL

**Para dar seguimiento con el punto octavo del orden del día**, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es referente a Dictamen 28/20 de la Comisión de Hacienda, relativo a punto de acuerdo para el otorgamiento de estímulos fiscales con motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19; procediendo a su lectura la Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Presidenta de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto; se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; tomándose el siguiente

**ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**PRIMERO:** Se aprueba la condonación de multas y recargos por mora generados hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo, derivados del incumplimiento de pago oportuno de contribuciones municipales, en los siguientes términos:

-El 100% (cien por ciento) de descuento, en los casos en que el contribuyente pague la totalidad de su adeudo en una sola exhibición, en numerario o en forma de cheques de caja de instituciones bancarias, o cheque de particulares certificados por institución bancaria.

-El 50% (cincuenta por ciento) de descuento, en los casos que el contribuyente realice el pago parcial del adeudo en numerario o en forma de cheques de caja de instituciones bancarias, o cheque de particulares certificados por institución bancaria.

-El 50% (cincuenta por ciento) de descuento, en los casos que el contribuyente realice el pago en especie, dación en pago o compensación.

**SEGUNDO:** Se aprueba la condonación del 50% en adeudos por concepto de Multas a Reglamentos Municipales, exceptuando aquellas impuestas por contravenir lo dispuesto en los puntos siguientes de la Tabla de Sanciones Pecuniarias establecidas en el artículo 147 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California, y son los siguientes conceptos:

-Estacionarse en lugar exclusivo para personas con discapacidad, sin contar con la tarjeta para el vehículo respectivo vigente;

-Efectuar en la vía pública competencias de velocidad;

-Acelerar innecesariamente la marcha del motor o del vehículo derrapando llanta;

-Conducir peligrosa y temerariamente;

-Conducir en estado de ebriedad; y

-Conducir bajo el influjo de drogas, sustancias tóxicas o estupefacientes.

Dicha condonación no será acumulable en aquellos casos que aplique lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California, relativo al descuento del 50% por pronto pago.

La condonación del 50% en adeudos por concepto de Multas al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mexicali, exceptuando aquellas impuestas por contravenir lo dispuesto en los artículos siguientes:

-Artículo 8 Inciso B) fracciones XVI, XVII y XVIII

-Artículo 9 Inciso B) fracciones XV y XVI

No se aplicará descuento a las multas que deriven del Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Mexicali, Baja California.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, dejando sin efecto cualquier otro Acuerdo que se hubiere emitido con anterioridad al presente.

TERCERO.- El presente Acuerdo estará vigente hasta el 31 de marzo del ejercicio fiscal 2021.

En lo que se refiere con el punto noveno del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es referente a propuesta relativa al proceso de designación de Delegados Municipales; procede a la lectura de la propuesta la Presidenta Municipal Marina del Pilar Avila Olmeda; acto seguido se procede a tomar la votación, aprobándose en votación económica por unanimidad, con dieciséis votos a favor, turnarse a la Comisión de Desarrollo Rural para dar cumplimiento a la fracción III del artículo 26 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Continuando con el punto décimo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es referente a presentación del Segundo Informe Semestral de Actividades de la Sindicatura Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, del período comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre de 2020; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza**: "gracias Secretario; compañeros muy buenas tardes, es obligación de esta Sindicatura de conformidad con el artículo ocho fracción XXIX del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal, el informar semestralmente a este Cabildo de las acciones realizadas por esta titularidad y cada una de sus direcciones y áreas de estar, el segundo informe semestral fue remitido a la Secretaria del Ayuntamiento de manera electrónica y también fue circulado y entregado vía correo electrónico autorizado a cada uno de los munícipes, este informe consta de cincuenta y ocho páginas, pongo a su consideración la presentación y que en su momento si tienen alguna duda respecto de las acciones emprendidas por esta Sindicatura podamos retroalimentarlas en mesa de trabajo, sé que muchos de ustedes ya están cansados, agotados en el sentido de escuchar una hora más de exposición

y lo pongo a su consideración, yo vengo preparado, estoy listo, traigo una presentación y traemos el informe, la verdad es que me encantaría presentarles los avances de todos los trabajos que hemos hecho en la Sindicatura, pero soy consciente de que ya tenemos aproximadamente cuatro horas aquí y pues quedo a la consideración que hagan ustedes y la Presidenta, al respecto. Una vez concluida la participación se procede a tomar la votación para revisar el informe para posteriormente establecer una mesa de trabajo en caso de existir alguna duda al respecto; aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California.

**Referente al punto décimo primero del orden del día**, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos, del día veintinueve de diciembre del año dos mil veinte, la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda, declara: **"Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo"**.

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Municipios.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Desarrollo urbano y Control Ecológico, relativo a reforma del artículo 38, fracciones IV y VI del Reglamento para la Preservación del Aseo Público en el Municipio de Mexicali, Baja California.
- 4.- Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Obras y Servicios Públicos, relativo a Punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal Del XXIII Ayuntamiento De Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre convenio de participación con la empresa Intuitive Surgical, S. DE R.L. de C.V., para la restauración y pavimentación del Boulevard Palmar Santa Anita, asistida por el Secretario Del XXIII Ayuntamiento De Mexicali, Baja California, con la presencia del Tesorero y la Directora De Obras Públicas Del XXIII Ayuntamiento De Mexicali, Baja California.
- 5.- Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Familia y Juventud, relativo a Creación del Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali, Baja California.
- 6.- Dictamen 03/20 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación, Desarrollo y Asistencia Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a solicitud de autorización de permiso permanente para la venta de bebidas alcohólicas, a favor de la persona moral INMOBILIARIA PATCH, S.A. DE C.V., propietario del establecimiento con nombre comercial IMPERIAL GARDEN.

- 7.- Dictamen 04/20 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación, Desarrollo y Asistencia Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a solicitud de autorización de permiso permanente para la venta de bebidas alcohólicas, a favor de la persona física C. Alfonso Espinosa Perez, propietario del establecimiento con nombre comercial LA QUERENCIA.
- 8.- Dictamen 28/20 de la Comisión de Hacienda, relativo a punto de acuerdo para el otorgamiento de estímulos fiscales con motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19
- 9.- Propuesta relativa al proceso de designación de Delegados Municipales.
- 10.- Segundo Informe Semestral de Actividades de la Sindicatura Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, del período comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre de 2020.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 21, 24, 28 Bis 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. "Doy fe": el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Large handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*